

# Empresaria Solís trasladada a la cárcel de mujeres Vilma Curling

Crimen

28 jun. 2021 [+3 más](#) Katherine Chaves R. [katherine.chaves@nacion.com](mailto:katherine.chaves@nacion.com)

Mélida Solís, propietaria de la empresa H Solís, fue trasladada la mañana de este domingo 27 de junio al ámbito A-4 de la cárcel Vilma Curling, conocida como El Buen Pastor, en Desamparados, según confirmó su abogado Érick Gatgens, a este medio.

El traslado se da un día después de que el Juzgado Penal de Hacienda le impusiera una fianza de \$3 millones para poder salir en libertad. Sin embargo, por asuntos administrativos, la defensa de Solís debe esperar hasta este lunes para poder hacer efectivo ese pago, por medio de una hipoteca a favor del Poder Judicial.

Entonces, hasta que esa fianza no se cancele, Solís debe descontar prisión preventiva y por ello, como es

usual en el proceso penal, una vez que un juez dicte ese encierro, el imputado debe ser trasladado en un máximo de 48 horas a alguna cárcel del sistema penitenciario.

En este caso, como el centro penal de mujeres está libre de hacinamiento, el traslado se hizo efectivo en pocas horas y allí, Solís pasará al menos esta noche.

El Ministerio de Justicia y Paz indicó que Mélida Solís permanece actualmente en el módulo de aislamiento de la prisión, ello por el protocolo que se debe seguir en todos los casos por la pandemia por el nuevo coronavirus.

Trascendió que en ese ámbito A-4 hay 14 dormitorios. De momento,

## Noticias relacionadas

Dueño de Meco salió y Mélida guardada

La Teja 29 jun. 2021

Una noche en el Buenpa

La Teja 28 jun. 2021

Mélida Solís dejó el Buen Pastor

La Teja 30 jun. 2021

hay 14 privadas de libertad, incluyendo a Solís.






En caso de que Solís no pagara la fianza, una vez que sobrelleve esta cuarentena, sería pasada a otro módulo donde hay solo indiciadas.

Situación contraria ocurre con Carlos Cerdas, dueño de la empresa MECO, quien aún se encuentra en celdas judiciales del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), confirmó Justicia.


Contra él, la jueza Carolina Lizano

impuso una fianza de \$5 millones y, debido a que esta se podría cancelar hasta el lunes, debe descontar prisión preventiva por el momento.

 Escribe un comentario

 Escuchar  Ver página  Compartir  Guardar  Más

 A favor

 En contra

